



Circular núm.143

Fecha: 03/10/2014

Asunto: Materia de seguridad, Mercamadrid

Estimado Asociado:

Adjuntamos carta enviada por Mercamadrid al Presidente de la AEMPM en relación a las medidas de seguridad.

LA JUNTA DIRECTIVA

D. Juan Ramón Blanco
Presidente
AEMPM
Parcela C. 3 - Fase1
MERCAMADRID
28053- MADRID



Madrid, a 30 de septiembre de 2014

Estimado Juan Ramón,

Tras varias conversaciones y reuniones en materia de seguridad creemos necesario solicitaros a vosotros que informéis a vuestros asociados de lo siguiente:.

Para conseguir una respuesta efectiva por parte de Mercamadrid, S. A. y sus medios de Seguridad, es preciso que recibamos en el Centro de Control aviso de salto de alarma por parte de cada una de las CRA's contratada por cada empresa, para así poder poner nuestro protocolo interno de seguridad, que es, en resumidas cuentas:

1. Aviso al Centro de Control
2. Envío de patrulla a la zona de la alarma
3. Aviso a la Policía en el mismo instante en que se envía una patrulla.

Como hemos podido ver, cada empresa, que tiene sus propios medios de seguridad así como sus propios protocolos, deberían establecer en los mismos, como segunda llamada desde el CRA de cada una, el aviso a Seguridad Mercamadrid, de la siguiente manera:

Salta la alarma de alguna de las empresas

1. Alarma recibida en una CRA
2. CRA: deberá avisar a Seguridad Mercamadrid 902 128 128, que enviará una patrulla y avisará a la Policía
3. CRA: hará su segunda llamada, según tengan establecidos los empresarios

De cualquier otra forma, no se activan nuestros sistemas, y no es posible poner la maquinaria en funcionamiento, ya que como hemos podido saber después de estudiar las imágenes con detenimiento, los asaltantes vienen preparados suficientemente para burlar los medios ordinarios con los que contamos, tanto desde Mercamadrid, S. A. como desde esa Agrupación que presides.

Te agradecería dieras traslado de esta comunicación a los empresarios del mercado de carnes para que informen a las empresas de seguridad que cada uno tenga contratada y así poder introducir este aviso en sus protocolos de alarma, y poder dar una respuesta rápida y eficaz ante este tipo de acciones malintencionadas por parte de terceros.

Atentamente,